



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000819-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas acciones en relación a la lengua española, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000817 a PNL/000820.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador D. Jesús García-Conde, perteneciente al partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El español es el máximo exponente de la obra de nuestra nación a lo largo de los siglos. La lengua de Cervantes que los conquistadores españoles exportaron allí donde convirtieron nuevos mundos inhóspitos e inexplorados en partes de España, que en su máximo esplendor abarcaron los cinco continentes y que ha permitido que hoy el español sea la lengua materna de más de 580 millones de personas.

Cientos de millones de personas que viven en distintas naciones y continentes, pero que se expresan, sienten y aman en una misma lengua común. Una comunidad con unas raíces conjuntas y un pasado, presente y futuro en común. Es lo que se conoce como la Hispanidad, la mayor gesta civilizatoria y de hermanamiento de pueblos y naciones que se ha hecho en toda la historia.



Una lengua viva, que crece cada año, y que estudian decenas de millones de personas en todos los rincones del planeta, muchas de las cuales viven en lo que se denomina como la Iberosfera, que es el espacio geográfico, pero también cultural, social y moral que España y Portugal forjaron durante los siglos en los que sus imperios se extendían a ambos lados del Atlántico.

Pues bien, una lengua con esta historia, presente y futuro, desde hace años sufre una estrategia de acoso y derribo por parte de nacionalistas e independentistas que, debido a la desidia de los partidos tradicionales, han ido acorralando y marginando. Expulsándola primero de las instituciones y administraciones públicas, de las televisiones autonómicas, y luego de las escuelas, donde está proscrita. Desde hace años en algunas partes de España se persigue el uso del español, se prohíbe rotular los comercios en nuestra lengua común y ha quedado expulsado de la vida pública.

Todo ello mientras se exige el conocimiento de la lengua cooficial para acceder a cualquier puesto en la administración pública, llegándose a primar el conocimiento de la misma incluso en puestos de la sanidad pública.

Pero a pesar de todos los esfuerzos que durante cuatro décadas se han realizado con recursos públicos para marginar la lengua común en beneficio de lenguas regionales, en todas esas partes de España el español sigue siendo la lengua materna de la mayoría de la población.

Este proceso que algunos han permitido justificándose en una supuesta marginación de las lenguas cooficiales responde en realidad a una estrategia de los que ven a la lengua común de todos los españoles como el principal escollo a sus proyectos rupturistas. Y en sus delirantes relatos en los que existen naciones y culturas inventadas, no cabe que una inmensa mayoría considere el español como su lengua materna.

En todo ello subyace un profundo sentimiento xenófobo alimentado durante décadas por ciertas élites que crea realidades paralelas para diferenciarse lo máximo posible del resto de España. Un claro ejemplo de sus delirios nacionalistas es analizar los veinte apellidos más comunes de Cataluña, que no se diferencian en absoluto con los de cualquier otra parte de España, con los apellidos de las personas que ocupan puestos de responsabilidad política en el Gobierno de la Generalidad y el parlamento regional.

Así pues, los diez apellidos más comunes de Cataluña son: García, Martínez, López, Sánchez, Rodríguez, Fernández, Pérez, González, Gómez y Ruíz, todos ellos considerados apellidos extranjeros para un gobierno regional donde los apellidos son: Torra, Aragonès, Artadi, Budó i Pla, Maragall, Bosch, Solé, Puigneró, Buch, Sámper, Capella, Chacón i Feixas, Tremosa, El Homrani, Calvet, Jordá, Vergés, Borràs...

Esto es una muestra más de la xenofobia impuesta desde las élites de ciertas regiones de España y que lleva siendo décadas inoculada a través de los medios autonómicos, la educación y una normativa lingüística que intoxica todo, expulsando *de facto* al español de esas regiones, y considerando a la lengua común de todos los españoles como una lengua extranjera y de segunda que no merece ser hablada más que en la intimidad.

Esto, además de ser un atentado contra la realidad social, histórica y cultural de esas regiones, a la unidad de España y la Constitución, es un ataque directo a la igualdad de



todos los españoles, puesto que *de facto* se les obliga a aprender una lengua cooficial no ya para no ser considerados ciudadanos de segunda, sino para poder acceder a cualquier tipo de empleo, especialmente en el sector público donde se prima el conocimiento de la lengua regional al de cualquier tipo de mérito profesional.

Todo ello constituye un agravio comparativo que provoca que muchos españoles que en circunstancias normales se plantearían buscar empleo en esas partes de España desechen la idea debido a las barreras lingüísticas levantadas por las élites políticas de esas regiones y consentidas por los gobiernos de Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular.

Un paso más en este proceso rupturista, y en plenas negociaciones por sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado, es la cesión que va a hacer el Gobierno del Partido Socialista y Podemos en la nueva ley de educación en la que, contra los preceptos de la constitución, va a expulsarse de las escuelas de forma definitiva el español, al dejar de ser considerado como lengua vehicular.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1. Garantizar los derechos de los castellanoleoneses en todo el territorio nacional, acudiendo a los tribunales y las instituciones europeas si fuera necesario.

2. Defender de forma contundente la unidad de España y la lengua común de todos los españoles.

3. Promover y fortalecer los lazos con las naciones hermanas de Hispanoamérica así como con los pertenecientes a la Iberosfera.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

4. Cumplir y respetar los preceptos recogidos en la Constitución Española.

5. Garantizar la igualdad de derechos en todo el territorio nacional, acabando con las barreras lingüísticas que impiden la movilidad territorial de los trabajadores españoles dentro del propio territorio nacional.

6. Promover una Ley Nacional de Educación que promueva y garantice la igualdad de todos los españoles y el acceso a la enseñanza obligatoria en la lengua común, el español".

En Valladolid, a 10 de noviembre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo